



MINHACIENDA



CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

**AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN
PROCESO CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN
PROCEDIMIENTOS
CEN-PRC09 PARAMETRIZACIÓN DE UNA CATEGORIA**

Julio 13 de 2016

Apreciada Doctora

Miryam Marleny Hincapié Castrillón, Subcontador de Centralización de la Información

El Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Control Interno, en cumplimiento del Plan de Acción 2016 y al Programa General de Auditorías aprobado el 24 de febrero de 2016 por el Comité de SIGI, en ejercicio de las facultades legales otorgadas por la Ley 87 de 1993, modificada por la Ley 1474 de 2011, el Decreto 2145 de 1999 y sus modificaciones, los Decretos 1537 de 2001, 019, 2482 y 2641 de 2012 y 943 del 21 de mayo de 2014, así como, los lineamientos establecidos en la nueva Guía de Auditoría para Entidades Públicas del DAFP y las Resoluciones CGN 328 de 2005 y 203 de 2015, tiene como función realizar la evaluación independiente al Sistema de Control Interno, a los procesos, procedimientos, actividades y actuaciones de la administración, con el fin de determinar la efectividad del Control interno, el cumplimiento de la gestión institucional y los objetivos de la Entidad, produciendo recomendaciones para asesorar al Representante legal en busca del mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno; a continuación presentamos los resultados de la evaluación realizada a los procedimientos CEN-PRC09 Parametrización de una categoría.

Los procedimientos de auditoría se realizaron sobre la base de pruebas selectivas; un procedimiento de esta naturaleza, no puede identificar todas las desviaciones de control, sino solamente aquellas que estén presentes dentro de la muestra evaluada.

Este informe fue presentado en la mesa de trabajo a los líderes el 13 de julio de 2016; para la suscripción del plan de mejoramiento de la CGN; es importante que se termine de diligenciar el formato “CYE04-FR-01 Plan de Mejoramiento”, el cual debe ser remitido por correo electrónico a más tardar el 25 de julio de 2016.

Cordialmente,

MARITZA VELANDIA CARDOZO
Coordinador GIT de Control Interno

Proyectó: Nancy Julieth Martínez Rubio
Revisó: Maritza Velandía Cardozo
Julio 11 de 2016.

Tabla de Contenido

Informe ejecutivo	
Objetivos y Alcance.....	4
Evaluación de Controles.....	5
Conclusión.....	9
Informe detallado.....	10

OBJETIVOS




Evaluar el cumplimiento de la normatividad legal vigente, el plan de acción y la gestión del procedimiento CEN-PRC09 “Parametrización de una Categoría” del proceso Centralización de la Información en la Contaduría General de la Nación; así como, la efectividad de los controles, los indicadores y riesgos

ALCANCE


El GIT de Control Interno para la vigencia 2015 y lo corrido de 2016, evaluará el cumplimiento de las normas vigentes, los lineamientos descritos en el procedimiento CEN-PRC09 “Parametrización de una Categoría”, del proceso Centralización de la Información, mediante la verificación de los registros de cada una de las actividades allí descritas; así como del Plan de Acción vigencia; la administración de los riesgos, la ejecución, efectividad de los controles y los indicadores asociados al procedimiento.

EVALUACION DE CONTROLES


De conformidad con los resultados obtenidos, en el siguiente cuadro se presenta la metodología de evaluación con sus respectivos comentarios para la adecuada comprensión y correcta implementación del plan de mejoramiento, de acuerdo con la clasificación:

	<p>INADECUADO</p> <p>En los procedimientos y pruebas de auditoría, se evidencia que existe un bajo grado de observancia de las políticas, directrices y/o normas vigentes; los controles se están ejecutando pero son muy vulnerables y deben ser objeto de intervención o ajustes que se deben establecer y detallar a través del correspondiente plan de mejoramiento para su seguimiento.</p>
	<p>ADECUADO CON OPORTUNIDAD DE MEJORA</p> <p>En los procedimientos y pruebas de auditoría, se evidencia que existe un grado de observancia de las políticas, directrices y/o normas vigentes; los controles se están ejecutando pero presentan oportunidades de mejora que se deben establecer y detallar a través del correspondiente plan de mejoramiento para su seguimiento.</p>
	<p>SATISFACTORIO</p> <p>En los procedimientos y pruebas de auditoría, se evidencia que existe un alto grado de observancia de las políticas, directrices y/o normas vigentes; los controles se están ejecutando.</p>


1. Mapa de riesgos por procesos

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Identificación, valoración, medición, controles y seguimiento.		Se observa inexistencia de riesgos y se solicita su identificación entorno al CHIP, sugiriendo el riesgo <i>“Debilidad en la promoción y adquisición de competencias, formación y toma de conciencia del CHIP al exterior”</i>


2. Mapa de riesgos corrupción

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Identificación, calificación y controles.		


3. Indicadores del proceso

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Indicadores del proceso		En la operatividad del CHIP se podrian establecer indicadores para medir su gestión.


4. Seguridad de la Información

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Copias de seguridad del aplicativo y la documentación soporte.		Se requiere implementar estrategias de centralización y seguridad de la documentación soporte de la parametrización.


5. Normatividad relacionada

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Aplicabilidad de la normatividad y directrices vigentes.		El "Comité de Administración de Requerimientos y Control de cambios CARCC", no opera acorde con la Resolución 151 de 2010.


6. Convenios Interadministrativos de Cooperación suscritos

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Existencia y cumplimiento de los documentos relacionados		Se evidencia la falta de lineamientos a partir de una normatividad interna, que regule los niveles de información e interacción con el aplicativo por parte de los usuarios estratégicos, y que deberían estar pactados a través de los convenios interadministrativos con la CGN.


7. Procedimiento de la Parametrización de una Categoría

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Observancia y efectividad de las actividades.		El procedimiento requiere de una actualización que involucre: la identificación del aplicativo en el nombre, complementar el objetivo con lo realizado, ingresar definiciones referenciadas en las actividades, incorporar en la cultura interna y externa la consulta del procedimiento paralelamente a las capacitaciones realizadas.


8. Registro

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Existencia y diligenciamiento los formatos referenciados en el procedimiento		Se observa la inoperavilidad del formato "CEN09-FOR01 Lista de chequeo" por lo tanto se recomienda unificarlo con el formato "CEN08-FOR02 Hoja de parametrización" .


9. Cronograma

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Existencia y seguimiento a las actividades		

10. Reporte de consulta al Ciudadano

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Consulta de información integral del CHIP en la página WEB de la CGN.		

11. Reporte de consulta al Ciudadano

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Seguimiento a las acciones propuestas en los planes de mejoramiento.		

CONCLUSIÓN

El GIT de Control Interno concluye que el proceso de Centralización de la Información, cumple con el procedimiento documentado “CEN-PRC09 *Parametrización de una Categoría*”, sin embargo, se presentaron aspectos susceptibles de mejora que deben ser identificados, ajustados e incorporados en el proceso general de actualización que se realizará al procedimiento del GIT CHIP, de acuerdo con las observaciones y recomendaciones establecidas en el presente informe.

1. Mapa de riesgos por procesos

Se evaluó el mapa de riesgos publicado en la página WEB para el proceso Centralización de la Información; y no se retomó como referencia a SIGI para el análisis por los inconvenientes presentados en la herramienta.

A partir de lo anterior, se confrontó el mapa publicado en la página WEB, frente al procedimiento auditado y como resultado se encontró que no se tienen identificados riesgos asociados al procedimiento CEN-PRC09; no obstante, los auditados expresan la identificación de riesgos en la ejecución de sus actividades, que pueden impactar negativamente su objetivo.

Observación

De acuerdo con el análisis del contexto interno y externo expresado en la Guía de Riesgos, se evidencia que se deberían identificar riesgos asociados al procedimiento; en el mismo sentido, lo expresan los auditados, quienes a manera de ejemplo mencionan algunos aspectos a ser considerados en la definición del riesgo:

- Inconvenientes en la transmisión de información por las entidades obligadas
- Consecuencias disciplinarias y legales por quejas, reclamos y requerimientos a la parametrización incorrecta
- Reprocesos de parametrizaciones y actualizaciones

Recomendación

Por lo anterior, se considera la necesidad de revisar los riesgos susceptibles de ser identificados e incorporados en el Mapa de Riesgos del proceso, entre ellos la *“Debilidad en la promoción y adquisición de competencias, formación y toma de conciencia del CHIP al exterior”*; ésto con la participación de los miembros del GIT CHIP, los cuales pueden contribuir desde el conocimiento técnico y experiencia adquirida del aplicativo.

2. Mapa de riesgos corrupción

El GIT de Control Interno evaluó el mapa de riesgos de corrupción publicado en la página WEB, acorde con las actividades ejecutadas en el procedimiento CEN-PRC09 y frente a la Guía para la administración del riesgo de corrupción que define el riesgo como la *“Posibilidad de que por acción u omisión se use el poder para poder desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado”*, no se identifican posibles eventos susceptibles de riesgos. **El resultado es satisfactorio.**

3. Indicadores del proceso

En el proceso de auditoría, se analizaron los indicadores vinculados al cuadro de mando integral, al mapa de riesgos por proceso y de corrupción, asociado a las actividades y objetivo del procedimiento, evidenciando la inexistencia de indicadores para la parametrización de categorías.

Observación

El GIT de Control Interno tomando las actividades, requerimientos de los usuarios y los objetivos misionales, evidencia que se debería medir la satisfacción, capacidad y funcionalidad del sistema, así como, identificar en qué medida el proceso es estratégicos para la operatividad del CHIP; por lo anterior se sugieren a continuación algunos aspectos a tener en cuenta en el establecimiento de estos:

- El aplicativo permite la completitud, facilidad y disponibilidad para la configuración de información requerida y las actualizaciones.

- Creada y actualizada la categoría, cumple con la eficiencia y eficacia en la información suministrada por el aplicativo para realizar la gestión. Cumplimiento de expectativas de los usuarios estratégicos
- El establecimiento y cumplimiento de cronogramas y/o tiempo en el trámite requerido para aprobación e incorporación de una categoría, se realiza en tiempos óptimos según las necesidades de usuario.

Recomendación

Se deberían establecer indicadores que permitan medir la efectividad en las parametrizaciones de las categorías; con la información histórica de las características, comportamientos y eventualidades del aplicativo, se podrían identificar debilidades, fortalezas y proyecciones del CHIP, en pro del mejoramiento continuo al servicio de los usuarios estratégicos.

4. Seguridad de la Información

La información generada en la operatividad del CHIP requiere de los mecanismos apropiados para su adecuada unificación, centralización y aseguramiento; es así como, el proceso de Gestión TIC's, emitió las "Políticas de

Copias de Respaldo" - GTI03-POL01, del 24 de septiembre de 2014, versión 05, en cumplimiento de ésta; se evidenció que de la información contenida en el sistema CHIP, el GIT de Apoyo Informático realiza copia diaria automática de seguridad al almacenamiento de la información y a la cual se le efectúa seguimiento.

Observación

La documentación soporte utilizada para realizar la parametrización y actualizaciones de las categorías, es estructurada y gestionada por los usuarios estratégicos, de acuerdo con las pruebas de auditoría, se observó la falta de centralización, unificación y almacenamiento en el repositorio "pathfinder" asignado por la CGN al GIT

CHIP y al cual se le deberá efectuar copia de seguridad, lo cual permitiría garantizar la trazabilidad y disponibilidad de manera oportuna de la información, para consulta permanente frente a futuras parametrizaciones o proyectos de desarrollo del aplicativo.

Recomendación

Propender por la organización e incorporación de los documentos soporte de parametrización en un repositorio unificado, como beneficio mutuo entre la CGN y los usuarios estratégicos, en la medida que esta información estará disponible como insumo en caso de cualquier eventualidad de las partes interesadas y como parte integral de la información del sistema.

Es importante tener en cuenta que la documentación generada por las categorías de la CGN, se deben convertir en el registro soporte del procedimiento. Por otra parte, se recomienda alinear el procedimiento a la centralización y unificación del almacenamiento de la información y efectuar las copias de seguridad.

4.1 Aspectos generales del procedimiento

En este punto se revisó la estructura del procedimiento verificando la coherencia del objetivo, la pertinencia de las definiciones y la vigencia del marco legal, encontrando lo siguiente:

Observación

En las definiciones se encuentra incluido el término “*Administrador de Gestión*”, el cual no se menciona dentro de las actividades del procedimiento. Según los lineamientos del Instructivo para la elaboración de documentos, en esta parte se fijan los términos significativos que se enuncian dentro del procedimiento, por lo cual esta definición no debería estar presente en este documento.

Así mismo, dentro del marco legal se incluye la Resolución 599 de 2009 “*Por la cual se crea el Comité de Administración de Requerimientos y Control de Cambios*”, la cual fue derogada por la resolución 151 de 2010 “*Por*

la cual se modifica el Comité de Administración de Requerimientos y Control de Cambios – CARCC” y que también se menciona en este punto. Por lo tanto, no debería estar incluida ya que no se encuentra vigente a la fecha.

Recomendación

Evaluar la pertinencia del término “Administrador de gestión” estableciendo los motivos por los cuales quedó incluida, actualizar las definiciones y el marco legal del procedimiento, atendiendo los lineamientos del Instructivo para la elaboración de documentos.

5. Normatividad Relacionada

Se evaluó la aplicación de la normatividad vinculada al procedimiento objeto de auditoría, en el numeral “3. Marco legal”, con los siguientes resultados:

- **Decreto 3402 de 2007**, Ministerio del Interior y de Justicia, por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 31 de la Ley 962 de 2005, a través de la cual se adoptó el “*Formulario Único Territorial, FUT*” permitiendo obtener información sobre la ejecución presupuestal de ingresos, gastos y otros datos de las entidades del nivel territorial para efectos del monitoreo, seguimiento, evaluación y control por parte de las entidades del orden nacional. Como resultado de las pruebas de auditoría, se evidenció la creación y mantenimiento de las categorías FUT a través de las parametrizaciones. **El resultado es satisfactorio.**
- **Resolución 151 de 2010**, emitida por la CGN, y donde se crea el “*Comité de Administración de Requerimientos y Control de cambios CARCC*”, el cual actúa como última instancia para dirimir diferencias en los requerimientos y control de cambios, con reuniones mínimo cada 6 meses, de igual manera se constituye el

“*Equipo de Trabajo Táctico ETT*”, con la funcionalidad de administrar los requerimientos, controles de cambios e informes de las categorías de los usuarios estratégicos, para reunirse mínimo una vez por mes.

Observación

Se evidenció en SIGI, la existencia de las actas de las sesiones efectuadas por el ETT y la inexistencia de las actas del CARCC, hecho confirmado por los auditados, por lo cual se puede inferir que no se realizaron sesiones por éste.

Por otra parte, se evidenció el trámite de un proyecto de resolución derogando la Resolución 151 de 2010 y reglamentando el CHIP, en términos de la administración, implantación, operatividad, uso y aplicabilidad del sistema; del mismo modo, cambia la estructura del CHIP por los siguientes órganos de dirección y administración:

- Un Comité CHIP.
- Un Comité Operativo y de Seguridad.
- Un Administrador del Sistema.

Recomendación

Es importante establecer mecanismos que aseguren el cumplimiento de las disposiciones y convocatoria a las sesiones del nuevo “*Comité CHIP*”, teniendo en cuenta la inoperatividad evidenciada del “*Comité de Administración y Control de cambios – CARCC*”, los cuales son asimilables en su estructura y funciones.

6. Convenios Interadministrativos de Cooperación Suscritos

Se verificó la realización de la solicitud, suscripción y cumplimiento de los convenios interadministrativos de cooperación entre la CGN y los usuarios estratégicos, en donde, se evidenció la tipificación de dos figuras de convenios, así:

- La creación, parametrización y actualización de categorías, con la opción del uso de su información a través del aplicativo CHIP.
- El “acceso” al aplicativo para utilizar la información propia y de otros usuarios estratégicos, dentro de unos lineamientos establecidos en el convenio.

Observación

Se evidencia la falta de lineamientos a partir de una normatividad interna, que regule los niveles de información e interacción con el aplicativo por parte de los usuarios estratégicos, y que deberían estar pactados a través de los convenios interadministrativos con la CGN.

Recomendación

Como parte de la organización y administración del CHIP, se deben establecer lineamientos para estandarizar la solicitud y suscripción de convenios que incorporan las figuras enunciadas anteriormente; durante el proceso de auditoría se informa que se prevé su regulación por parte de la CGN con el proyecto de Resolución en trámite y en el cual se deroga la Resolución 151 de 2010, es imperativo la emisión ésta para dejar claridad en el direccionamiento a seguir por parte de la Administración CHIP y los usuarios estratégicos.

7. Procedimiento de la Parametrización de una Categoría

7.1 PROCEDIMIENTO

Como prueba de auditoría, se verificó la observancia y efectividad de las actividades documentadas en el procedimiento; así como, la correlación entre el título, objetivo, lo documentado y lo realizado conforme al Instructivo para la elaboración de documentos y a la operatividad del procedimiento; a continuación, se mencionan los aspectos más relevantes.

Observación

- En el nombre del procedimiento “Parametrización de una categoría”, se evidencia que no se especifica el aplicativo “CHIP.
- Se evidencio en el numeral 1, que el objetivo solamente enuncia las actividades a realizar por el usuario estratégico, desestimando la asesoría prestada por el Administrador CHIP y el GIT de Apoyo Informático en el soporte de la parametrización, actividades que se incorporan en el numeral 6.
- Se observó en el numeral 2. “Definiciones” inexistencia de términos referenciados en las actividades del procedimiento, tales como: Restauración del ambiente, ambiente de preproducción, ámbitos, listas, atributos extensibles, conceptos, variables, formularios, mensajes, funciones UPL, lo anterior teniendo en cuenta que dentro de éste ítem se contemplan términos técnicos.
- Se evidenció en el numeral 5. “Documentos Anexos” la falta de incorporación de la “Ayuda” que tiene el aplicativo CHIP, la cual direcciona la operatividad en la creación y mantenimiento de las categorías, objeto del procedimiento.

- En las entrevistas realizada a los auditados, se observó el conocimiento del aplicativo base para asesorar a los usuarios estratégicos, adquiridas a partir de las actividades y experiencia en campo; sin embargo, se evidenció el desconocimiento del documento CEN-PRC09. Es de aclarar que la nueva parametrizadora CHIP está en proceso de aprendizaje debido al tiempo de desempeño en el cargo.
- Se observó la desactualización del procedimiento en la medida que la base del conocimiento de los nuevos usuarios estratégicos, parte de las capacitaciones y talleres realizados por el GIT CHIP con el fin de estructurar e incorporar en el aplicativo las parametrizaciones de sus categorías.
- Este procedimiento se encuentra publicado en el aplicativo SIGI para uso interno de la CGN, sin tener un sitio de acceso para su conocimiento por parte de los usuarios estratégicos externos como responsables de algunas actividades dentro de éste.

Recomendación

Es importante que en el proyecto que se está llevando a cabo en el proceso de Centralización para la actualización del procedimiento, se tengan en cuenta las observaciones mencionadas; de igual manera, establecer estrategias para que los usuarios externos que parametrizan el CHIP tengan acceso a éste para su conocimiento y actuar.

7.2 REGISTRO

En cuanto al diligenciamiento de los formatos referenciados en el procedimiento, se evaluó la ejecución de los controles, evidenciando los aspectos mencionados a continuación:

- **CEN08-FOR02 Hoja de parametrización**, Corresponde al modelo de estructura de la categoría proyectada por el usuario estratégico, con el cual se alimenta el aplicativo CHIP, éste inicia en el procedimiento “*CEN-PRC08 Definición de una Categoría*” y continua la ejecución en el CEN-PRC09, se evidenció la existencia y diligenciamiento del formato a partir de la información suministrada por los auditados. **El resultado es satisfactorio.**

- **Solicitud de soporte a la Mesa de Servicio por Correo electrónico.** En cumplimiento de la actividad 2 del numeral 6 del procedimiento objeto de esta auditoría; para la verificación del registro de esta, se tomaron las mesas de soporte efectuadas durante las vigencias 2015 y 2016, evidenciándose la asesoría prestada a los usuarios estratégicos por parte del GIT CHIP y el apoyo por parte de los niveles de atención. Por una parte, los usuarios estratégicos asesoran a sus entidades reportantes, en temas de instalación y actualizadores y el GIT CHIP apoya a los usuarios estratégicos en la parametrización de sus categorías. **El resultado es satisfactorio.**
- **CEN09-FOR02 Autorización de Categorías.** Se evidencia el diligenciamiento de las autorizaciones de categorías de usuarios estratégicos externos y el de categoría contable, en las vigencias 2015 y 2016. En cumplimiento de la actividad 12 del numeral 6 del procedimiento objeto de esta auditoría. **El resultado es satisfactorio.**

Observación

- **CEN09-FOR01 Lista de chequeo.** En este formato se realiza el check list al listado de actividades a ejecutar en la parametrización de una categoría; como producto de las pruebas de auditoría se evidenció la inexistencia del diligenciamiento del formato por parte de los administradores de las categorías; siendo este referenciado en el procedimiento a nivel de registro en las actividades del numeral 4 a la 11 y en la 14; en esta medida no existe evidencia de la ejecución del control en el cual se ratifica la trazabilidad en la ejecución de la parametrización realizada en el CHIP.
- **Otro formato.** Se evidenció la utilización de un formato sin vincular en el procedimiento, con base en el cual se realiza el proyecto del detalle de las especificaciones técnicas de la categoría a incorporar en el CHIP referenciado con el nombre “CHIP-USE-HP Información Contable Pública” y a partir del cual se realiza control y seguimiento a las categorías contables.

Recomendación

Teniendo en cuenta que el formato “CEN09-FOR01 Lista de chequeo”, es un instrumento de control en la parametrización de una categoría, se recomienda incorporarlo en el formato “CEN08-FOR02 Hoja de

parametrización” con el fin de integrar los registros en un solo formato, facilitando la gestión de los usuarios estratégicos y optimice su diligenciamiento.

Por otra parte, se recomienda buscar una estrategia para establecer mecanismos de control y seguimiento a las actividades entorno a los formatos que como el “*CHIP-USE-HP Información Contable Pública*” corresponden a un nivel técnico propio de cada usuario estratégico, con el fin de mantener trazabilidad en su ejecución.

8. Cronogramas

Para efectos de la creación y actualización de las categorías en el CHIP, en los formatos previstos por la Subcontaduría de Centralización de la información -GIT CHIP, se evaluó la existencia y seguimiento a los cronogramas de las actividades a ejecutar, evidenciando el cumplimiento de la ejecución por parte de los usuarios estratégicos externos y de las categorías contables, esta última verificada frente al aplicativo CHIP central.

En concordancia con lo anterior, se observó el informe de gestión realizado por la coordinación del CHIP, con datos como: información de cobertura de cada categoría, seguimiento al cumplimiento de cronogramas de publicación de las categorías administradas por la CGN, Mantenimiento de las “*Categorías Información Contable Pública y Convergencia*”, modificación de parámetros de validación en el trimestre, parametrización de categorías, apoyo y acompañamiento a usuarios estratégicos en la parametrización y mantenimiento de las categorías a través de capacitaciones, entre otros aspectos técnicos contemplados; este informe es un autocontrol de la CGN frente a las actividades de parametrización del CHIP de los usuarios estratégicos. **El resultado es satisfactorio.**

9. Reporte de Consulta al Ciudadano

Se evidenció en la página WEB de la CGN, la disponibilidad de consulta integral de información de cada categoría dispuesta en el aplicativo, esto atendiendo lo definido por cada usuario estratégico, en relación con los datos y reportes que deben ser visibles con actualizaciones permanentes para cubrir las necesidades de los ciudadanos, la publicación presenta la siguiente clasificación y detalle:

- Información de las Categorías, detallando en cada una de ellas, las fechas de reporte, formatos a diligenciar, normatividad aplicable y contactos de asesoría, entre otros.
- Consulta de Datos de la Entidad, desplegando la información de las entidades reportantes a nivel general, naturaleza, localización, categoría y ámbitos a reportar.
- Consulta de Informe al Ciudadano, realizado a partir de filtros que llegan a visualizar la información Financiera, económica social y ambiental reportada por cada entidad a una categoría y formulario específico.

Lo anterior, como resultado de la parametrización realizada en cada categoría en el CHIP. **El resultado es satisfactorio.**

10. Acciones de Mejoramiento Auditorias Anteriores

Se revisaron los planes de mejoramiento generados a partir de las auditorías de gestión y de calidad, sin evidenciar ninguno para el aplicativo CHIP, específicamente en el tema de parametrización de categorías, búsqueda realizada para las vigencias de 2015 y lo corrido de 2016; razón por la cual no procede el presente numeral para revisión.